

II Declaratoria

Durante su XXIV Reunión Nacional, celebrada en Zamora, Mich, los días 17 y 18 de septiembre de 2012, la **Red Mexicana de Instituciones de Formación de Antropólogos (RedMIFA)** acordó lo siguiente:

1. Solicitar al H. Congreso de la Unión que cumpla con dedicar al menos el 1% del Producto Interno Bruto a la investigación científica y tecnológica e igual proporción del mismo a la educación superior.
2. Expresar su preocupación ante el crecimiento desmedido y caótico de programas, agentes y mecanismos de evaluación impuestos a académicos, estudiantes, instituciones y programas formativos y de investigación, que atentan contra los fines que dicen perseguir.
3. Hacer un llamado a las autoridades responsables de evaluar el quéhacer académico antropológico para que se respeten las dinámicas y criterios propios de la disciplina, en lugar de aplicar indicadores calcados de otras ramas del conocimiento e incluso con parámetros propios de aparatos administrativo-burocráticos y del sector empresarial.



Rediffa

Secretaría Técnica
CCSyHUASLP
Av. Industrias 10A
Fracc. Talleres CP. 78494
C. P. 78494

Nuestra comunidad académica requiere de libertad para realizar su trabajo, lo que debe estar garantizado en una sociedad democrática. Dicha libertad está en entredicho por, entre otros aspectos, los factores señalados con anterioridad. Una consideración positiva por parte de las autoridades e instituciones involucradas en la toma de decisión del sector de investigación científica y educación superior contribuiría a la salvaguarda de las condiciones necesarias para el desarrollo de nuestras tareas y el cabal cumplimiento del compromiso asumido con nuestras disciplinas y la sociedad.